

DESCRIPCIÓN

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20479543985
DEUDOR TRIBUTARIO:	PROMOTORA INMOBILIARIA LOS PINOS S.A.C.
BIENES A REMATAR:	INMUEBLE
PARTIDA REGISTRAL/PLACA:	Partida Registral N° 11200770 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo – SUNARP
DESCRIPCION DEL BIEN:	Dpto. 401 - AV. Colectora N° 581 Habitación Urbana – Multifamiliar - Condominio Los Pinos de la Plata, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con un área de 87.61 m ² .
LUGAR	Av. José Leonardo Ortiz N°195-Chiclayo – Auditorio SUNAT
FECHA	06 de noviembre de 2015
HORA	11:09 horas
NÚMERO DE REMATE:	PRIMER REMATE
CONDICIONES:	SUBASTA PÚBLICA
SISTEMA DE REMATE:	A VIVA VOZ
MODALIDAD:	Oblaje: Entregar al martillero antes de iniciado el remate, el equivalente al 10% del monto de adjudicación.
PAGO:	El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio del bien adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de la SUNAT hasta el cuarto día hábil de realizado el remate del bien.
ENCARGADO DEL REMATE:	Martillero Público, Carlos Navarrete Roldán, con Reg.: 105
EXHIBICIÓN:	En el lugar de su ubicación.
VALOR TASACIÓN:	CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.168,130.00).
PRECIO BASE:	CIENTO DOCE MIL OCHENTA Y SEIS Y 67/100 NUEVOS SOLES (S/. 112,086.67) No gravado con IGV.
FORMA DE PAGO:	En efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de la SUNAT.
GRAVÁMENES Y OTROS:	1) HIPOTECA a favor del BBVA BANCO CONTINENTAL hasta por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'416,990.00), inscrita en el asiento D00006 y Aclarada en el asiento D00007 de la partida electrónica N° 11067575, trasladada al Asiento D00001 de la partida electrónica N° 11191902, a su vez trasladada al asiento D00001 de la partida electrónica N° 11200770 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° II- Sede Chiclayo- SUNARP. 2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN.- Ordenado por la Ejecutor Coactivo de la SUNAT, Diana Guevara Alberca, con Resolución Coactiva N° 0730070429487, hasta por la suma de VEINTE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.20,000.00), inscrito en el asiento D00002 de la Partida Registral N° 11200770 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° II- Sede Chiclayo- SUNARP.